

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSEUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/05/2014/I	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL, VERACRUZ	ACUERDO DE 10 DE ENERO DE 2014	SE DESECHA POR IMPROCEDENTE el recurso de revisión promovido, en contra del sujeto obligado, AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ.
2	IVAI-REV/297/2013/II	AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN, VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE ENERO DE 2014	..se notifica al AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN, VERACRUZ , que en fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo , para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados.
3	IVAI-REV/303/2013/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/442/2013/II IVAI-REV/523/2013/I E IVAI-REV/626/2013/III	AYUNTAMIENTO DE ILAMATLÁN, VERACRUZ	ACUERDO DE 10 DE ENERO DE 2014	..se notifica al AYUNTAMIENTO DE ILAMATLÁN, VERACRUZ , que en fecha treinta de septiembre de dos mil trece , causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo , para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados.

LISTA DE ACUERDOS

4	IVAI-REV/1186/2013/I	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ACUERDO DE 13 DE ENERO DE 2013	“... se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente ...”
5	IVAI-REV/1136/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	10 DE ENERO DE 2014	agréguense a los autos las documentales de cuenta y ante la omisión de la parte recurrente de cumplimentar la prevención practicada mediante el proveído de fecha dos de diciembre de dos mil trece, se hace efectivo el apercibimiento ahí decretado y se tienen POR NO PRESENTADO el recurso de revisión promovido por..., en contra del Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ; archívese el presente asunto como totalmente concluido
6	IVAI-REV/766/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXMATLAHUACAN	10 DE ENERO DE 2014	se notifica al AYUNTAMIENTO DE IXMATLAHUACAN, VERACRUZ, que en fecha nueve de octubre de dos mil trece, causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados
7	IVAI-REV/336/2013/II Y SUS AUMULADOS IVAI-REV/443/2013/III IVAI-REV/524/2013/II IVAI-REV/627/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA	13 DE ENERO DE 2014	se notifica al AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ, que en fecha veintisiete de septiembre de dos mil trece causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados.

LISTA DE ACUERDOS

8	IVAI-REV/414/2012/III	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	10 DE ENERO DE 2014	tégase al Sujeto Obligado, Procuraduría General de Justicia del Estado , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha veinticinco de junio de dos mil trece, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido. Máxime que se actualiza el contenido del resolutive tercero inciso b) de la citada resolución, en el sentido de que existe la presunción de que la resolución fue acatada al omitir manifestar la inconformidad o disconformidad con el citado cumplimiento
9	INSTRUCTIVO DE RESPONSABILIDAD POR PRESUNTA VIOLACION A LA LEY PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES 1/2013	TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO 13 DE ENERO DE 2014	"... es de requerirse al HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ , a efecto que el TESORERO del mismo comparezca ante esta autoridad en el domicilio ubicado en Cirilo Celis Pastrana sin número esquina con Avenida Lázaro Cárdenas de la colonia Rafael Lucio de esta ciudad capital, dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente en que sea debidamente notificado por OFICIO del presente proveído por conducto del PERSONAL ACTURIO adscrito a la SECRETARÍA DE ACUERDOS de este Organismo, a efecto de informar de manera precisa y puntual, bajo su mas estricta responsabilidad personal, si en los archivos de esa dependencia municipal a su cargo existe ORDEN DE INSERCIÓN y/o TRABAJO, FACTURA, RECIBO DE PAGO o CUALQUIER CONSTANCIA por la que se demuestre que la administración que culminó el pasado TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE del HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ: a) ordenó, b) absorbió, y/o c) liquidó o aún se debe liquidar, de forma: a) total, b) parcial, c) global o d) especifica al: a) periódico "Gráfico de Xalapa", b) 'Grupo Editorial Gráfico'; o, c) cualquier otra persona, ya sea: a) física y/o b) moral; el servicio y/o costo relativo a la referida presunta inserción que apareció publicada en

LISTA DE ACUERDOS

				<p>fecha VIERNES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE en el medio denominado "GRÁFICO DE XALAPA" en su PÁGINA 14 de la SECCIÓN GENERAL con los logotipos del 'Honorable Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz 2011 - 2013' así como el correspondiente al emblema social del programa 'Pueblos Mágicos' que ya se ha referido, del cual una COPIA SIMPLE deberá serle adjuntada al OFICIO mediante el cual se haga de su conocimiento este proveído para su comprensión, debiendo el servidor público aquí requerido remitir en su comparecencia que por escrito realice COPIA(S) CERTIFICADA(S) de la(s) documental(es) que acredite(n) su dicho, apercibido de que en caso de NO COMPARECER en el plazo señalado proporcionando lo requerido, o en su caso manifestando el posible impedimento legal que tenga para su cumplimiento, esta autoridad dará vista inmediata al PLENO del CONSEJO GENERAL de este organismo autónomo del Estado a efecto que éste en uso de sus atribuciones constitucionales y legales determine lo correspondiente. ..."</p>
--	--	--	--	---

 LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
 ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN